



CONTRATO DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES Y SEÑALAMIENTO ELEVADO INFORMATIVO EN DIVERSAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, Y EL ING. JESÚS RAMÓN UZCÁTEGUI MIRANDA, SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, AMBOS EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. SERGIO ARREOLA ALMANZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO; A LOS CUALES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

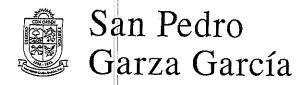
- a) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 dieciséis de acosto del 2022-dos mil veintidós, se aprobó el Acuerdo Delegatorio del C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual delegan en los Titulares y/o Encargado del Despacho de la Secretaría de Administración y de las dependencias, órganos y Gnidades Municipal Administración Pública Municipal Centralizada, la atribución de suscribir N.

Republicano Ayuntamiento Reunika Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509

Q.



contratos o convenios relativos a adquisiciones, prestación de servicios o arrendamientos que se adjudiquen de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior en términos del resolutivo Primero del Acuerdo; lo que es el caso en el presente Contrato. Dicho Acuerdo fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 31-treinta y uno de agosto del 2022-dos mil veintidós.

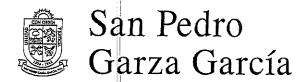
- La LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, comparece a la c) celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretaria de Administración, está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, y con los numerales 17, 18, 25, fracción I, 62 inciso a), fracciones III y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- dl presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, manifiesta que está facultado para suscribir el presente contrato ya que tiene dentro de su competencia, entre otras facultades, llevar a cabo la instalación, rehabilitación y mantenimiento a las señales de tránsito, semáforos y nomenclaturas. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17, 18, 25, fracción V, y 70, inciso f) fracción VIII del Reglamento Orgánico

Q.

Republicano Ayuntamiento Garages Juridices

Los Aldama 403 Ntc., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509



de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- e) Que "EL MUNICIPIO" requiere el Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio, servicio que fue dividido en dos Partidas siendo estas las siguientes: Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos y Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro en diversas ubicaciones del municipio, siendo estas las siguientes:
 - 1. Av. Morones Prieto Ote. Estructura de 15 metros.
 - 2 . Blvd. Gustavo Díaz Ordaz. Estructura de 14 metros.
 - 3 . Av. Gómez Morín. Estructura de 20 metros
 - 4 . Av. Lázaro Cárdenas. Estructura de 14 metros.
 - 5 . Av. Manuel J. Clouthier. Estructura de 10 metros.
 - 6 . Calzada San Pedro. Estructura de 16 metros.
 - 7 . Av. Alfonso Reyes-UDEM. Estructura de 13 metros

Siendo esta Partida la que nos ocupa en el presente Contrato.

Las cantidades mencionadas con anterioridad son enunciativas más no limitativas.

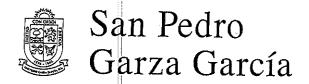
Por tal motivo, en fecha 19-diecinueve de febrero de 2024-dos mil veinticuatro, f) la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este Municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1, fracción V, 2, 14, 16, fracciones II y III, 25, fracción I, 27, tercer párrafo fracción II, 29, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, y 123 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García N.L., Convocó a las personas físicas y morales a participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-10/2024, relativa al "Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales y

Republicano Ayuntamiento

Los Aldama 403 Ntc., Centro, SPGG, N.1

T. 818400 4509





señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio". Dicha convocatoria fue debidamente publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 23-veintitrés de febrero de 2024-dos mil veinticuatro.

g) En fecha 5-cinco de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la correspondiente Junta de Aclaraciones, en la cual se hizo constar que manifestaron su intención de participar las siguientes empresas: SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V., SEMEX, S.A. DE C.V., SEÑALES Y PROYECTOS, S.A., SEÑALES, PROYECTOS Y MÁS, S.A. DE C.V. y "EL PROVEEDOR", Así también se procedió a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las Bases:

PRIMERA. - Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

Dice: Partida 2, clave 9.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-14 (bandera doble) poste y 2 brazos fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 2 tableros de 4.05 x 3.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto f'c= 200 kg/cm2, retiro de escombro de la obra, mano de obra, herramienta y equipo necesario.

Deberá decir: Partida 2, clave 9.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-14 (bandera doble) poste y 2 brazos fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 2 tableros de 3.05 x 4.50 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto f'c≈ 200 kg/cm², retiro de escombro de la obra, mano de obra, herramienta y equipo necesario.

SEGUNDA. - Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

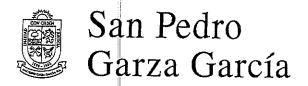
Dice: Partida 2, clave 10.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-14 (bandera doble) poste y 2 brazos fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 2 tableros de 4.05 x 4.50 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy, alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras

Republicano Ayuntamiento

Los Aldama 403 Ntc., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509

2



con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto f'c= 200 kg/cm2, retiro de escombro de la obra, mano de obra, herramienta y equipo necesario. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto f'c= 200 kg/cm2, retiro de escombro de la obra, mano de obra, herramienta y equipo necesario.

Deberá decir: Partida 2, clave 10 - Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-14 (bandera doble) poste y 2 brazos fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 2 tableros de 3.05 x 4.50 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto f'c= 200 kg/cm2, retiro de escombro de la obra, mano de obra, herramienta y equipo necesario. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto f'c= 200 kg/cm2, retiro de escombro de la obra, mano de obra, herramienta y equipo necesario.

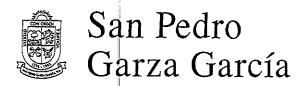
TERCERA. - Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

Dice: Partida 2, clave 14.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-15 (tipo puente) poste y 1 travesaño de hasta mts. de longitud fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 2 tableros de 3.55 x 4.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto fc= 200 kg/cm2, retiro de escombro de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Deberá decir: Partida 2, clave 14.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-15 (tipo puente) poste y 1 travesaño de hasta mts. de longitud fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 2 tableros de 3.05 x 4.05 mts. fabricado en lámina

Republicano Los Aldama 403 Ntc., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4500



galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto f'c= 200 kg/cm2, retiro de escombro de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

CUARTA. - Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

Dice: Partida 2, clave 15.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-15 (tipo puente) poste y 1 travesaño de hasta mts. de longitud fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 4 tableros de 3.55 x 4.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto f'c= 200 kg/cm2, retiro de escombro de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Deberá decir: Partida 2, clave 15.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-15 (tipo puente) poste y 1 travesaño de hasta mts. de longitud fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 4 tableros de 3.05 x 4.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto f'c= 200 kg/cm2, retiro de escombro de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

QUINTA. - Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

Dice: Partida 2, clave 16.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-15 (tipo puente) poste y 1 travesaño de hasta mts. de longitud fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 3 tableros de 3.55 x 4.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto fc= 200 kg/cm2, retiro de

Republicano
_Ayuntamiento

os Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.I.

T. 818400 4509

P.



escombro de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Deberá decir: Partida 2, clave 16.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-15 (tipo puente) poste y 1 travesaño de hasta mts. de longitud fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 3 tableros de 3.05 x 4.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto f'c= 200 kg/cm2, retiro de escombro de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

SEXTA. - Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

Dice: Partida 2, clave 17.- Suministro y colocación de señal informativa de destino, 1 tableros de 3.55 x 4.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, retiro de tablero existente en sitio, montaje de nuevo tablero, transportación y entrega del tablero retirado en el lugar indicado por la dependencia, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Deberá decir: Partida 2, clave 17.- Suministro y colocación de señal informativa de destino, 1 tableros de 3.05 x 4.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, retiro de tablero existente en sitio, montaje de nuevo tablero, transportación y entrega del tablero retirado en el lugar indicado por la dependencia, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Así mismo se hace constar que se dio respuesta a las preguntas presentadas por parte de uno de los participantes.

h) Que en fecha 12-doce de marzo de 2024-dos mil veinticuatro en el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuestas Técnicas se/hace constar que las siguientes empresas presentaron sus

Los Aldama 403 Ntc., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509

0.

propuestas: SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V., SEMEX, S.A. DE C.V., SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. de C.V. y "EL PROVEEDOR". Una vez presentadas y derivado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas realizadas con fundamento en la Ley, resulta que las empresas acreditaron dicha revisión cumpliendo con los requisitos y especificaciones previstas en el punto 8 inciso a), de las bases del concurso.

i) En fecha 14-catorce de marzo de 2024-dos mil veinticuatro en el acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, se hace constar que las empresas: SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. de C.V., SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V. y SEMEX, S.A. DE C.V. acreditaron la Etapa Técnica para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro, y la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos cumplieron con la revisión cuantitativa y cualitativa de sus propuestas técnicas, por lo que se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas, resultando de la revisión cuantitativa; la empresa: SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases en el punto 8) inciso b), siendo el importe para el Anexo 2, "Cotización" su oferta para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro la cantidad \$2'691,222.79. (Dos millones seiscientos noventa y un mil doscientos veintidós pesos 79/100 M.N.) I.V.A. incluido, y para la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos la cantidad de \$7'018,016.47. (Siete millones dieciocho mil dieciséis pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$485,500.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de BBVA MÉXICO, S.A. con No. 0809912 (Partida 1).

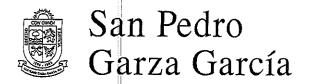
Sin embargo no cumplió con el requisito establecido en las bases para la Partida 2 "Señalamiento elevado-informativos en el Punto 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso b) numeral III que a la letra dice: Presentar la última declaración fiscal anual (2022), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 2 (dos) veces totales de su propuesta económica. La empresa no cumplió toda vez que sus ingresos no

Republicano Avuntamiento

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.I.

T. 818400 4509

0.



son 2-dos veces superiores al total de su propuesta económica para la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos.

Derivado de lo anterior la empresa: SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. de C.V. queda descalificada para la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos, en base al Punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a) que a la letra dice: Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases. continua su participación para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro.

La empresa SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V. presentó su propuesta económica cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases en el punto 8) inciso b), siendo el importe para el Anexo 2, "Cotización" su oferta para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro la cantidad de \$2'861,765.17. (Dos millones ochocientos sesenta y un mil setecientos sesenta y cinco pesos 17/100 M.N.) I.V.A. incluido, y para la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos la cantidad de \$7'228,446.90. (Siete millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 90/100 M.N.) I.V.A. incluido entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro por un importe de \$143,088.26 (Ciento cuarenta y tres mil ochenta y ocho pesos 26/100 M.N.) de BBVA MÉXICO, S.A. con No. 0005336, y un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, para la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos por un importe de \$361,422.35 (Trescientos sesenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos 35/100 M.N.) de BBVA MÉXICO, S.A. con No. 0005337.

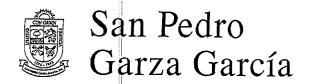
La empresa SEMEX, S.A. DE C.V. presentó su propuesta económica cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases en el punto 8) inciso b), siendo el importe para el Anexo 2, "Cotización" su oferta para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro la cantidad de \$2'658,019.72. (Dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil diecinueve pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido, y para la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos la cantidad de \$6'929,906.76. (Seis millones novecientos veintinueve mil novecientos seis pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido entregando un cheque simple en garantía por las ofertas económicas presentadas, por

Republicano Ayuntamiento

os Aldama 403 Nie., Centro, SPGG, N.I.

T. 818400 4500





ambas Partidas por un importe de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) de BBVA BANCOMER, S.A. con No. 0024057.

Por último, "EL PROVEEDOR" no cumplió con el requisito establecido en las bases para la Partida 2 "Señalamiento elevado-informativos en el Punto 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS inciso a) numeral IV que a la letra dice: Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa integramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" de la partida en que participara. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.

"EL PROVEEDOR" no cumplió toda vez que:

En la Partida 2 Señalamiento elevado-informativos, Clave10) las dimensiones de los tableros especificadas en las bases y en el Acto de la Junta de Aclaraciones son 3.05 X 4.50 mts. Y las proporcionadas en la propuesta Técnica fueron de 4.05 X 4.50 mts., por lo cual se podría comprometer parte de la logística del servicio.

En la Partida 2 Señalamiento elevado-informativos, Clave11) las dimensiones de los tableros especificadas en las bases y en el Acto de la Junta de Aclaraciones son 3.05 X 2.00 mts. Y las proporcionadas en la propuesta Técnica fueron de 3.05 X 4.50 mts., por lo cual se podría comprometer parte de la logística del servicio.

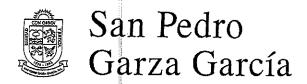
Derivado de lo anterior "EL PROVEEDOR" queda descalificado para la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos, en base al Punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a) que a la letra dice: Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases. Sin embargo, continua su participación para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro, en la cual cumplió con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases en el punto 8) inciso a). Por ello "EL PROVEEDOR", presentó su propuesta económica la cual fue revisada de manera cuantitativa cumpliendo con los

Republicano Avantamiento

Los Aldama 403 Nie., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509

Q.



requisitos y especificaciones establecidos en las bases en el punto 8) inciso b), siendo el importe para el Anexo 2, "Cotización" su oferta para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro la cantidad de \$2'085,004.27. (Dos millones ochenta y cinco mil cuatro pesos 27/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$320,587.00 (Trescientos veinte mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) de BBVA MÉXICO, S.A. con No. 0000105.

- Junta del Fallo de fecha 19-diecinueve de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, previa opinión del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, de esa misma fecha, como concursante seleccionado a "EL PROVEEDOR", para adjudicarle la contratación de la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro con una vigencia a partir del día 20-veinte de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, al 15-quince de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, por un monto total de \$2'085,004.27. (Dos millones ochenta y cinco mil cuatro pesos 27/100 M.N.) I.V.A. incluido. La anterior adjudicación se hizo en virtud de que "EL PROVEEDOR" satisface los requerimientos técnicos y económicos de "EL MUNICIPIO", siendo el importe de su propuesta económica el más favorable y conveniente.
- k) Que el presente Contrato cuenta con la autorización por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico, lo que justifica con la solicitud de contratación de la Dirección de Adquisiciones con número de folio SC-021.
- Que "EL MUNICIPIO", por conducto de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, otorgará a los Contralores Ciudadanos las facilidades que estén a su alcance, a fin de que éstos puedan realizar su función de vigilancia, en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Contraloría Social del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

m) Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la clave MSP-821214-3G3.

Republicano
Ayuntamiento
Asuntos furidicos

Los Aldama 403 Ntc., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509

P.



n) Que para los efectos del presente contrato, así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, señala como domicilio el ubicado en la calle Libertad, número 101, colonia Centro, código postal 66200, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, LO SIGUIENTE:

- Que su representada es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la materia, denominada "GRUPO ALOERRA" justificándolo con la Escritura Pública número 4,411, de fecha 17-diecisiete de mayo de 2018-dos mil dieciocho, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Antonio José Cárdenas Dávalos, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 24, con ejercicio en Zapopan, Jalisco, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio, Guadalajara Jalisco, bajo el folio mercantil electrónico número N-2018059412, de fecha 23-veintitrés de julio de 2018-dos mil dieciocho.
- b) Que justifica su personalidad con la Escritura Pública citada anteriormente, manifestando bajo protesta de decir verdad, que al momento de la celebración del presente instrumento, no le ha sido revocado, ni limitado su nombramiento y que cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato.
- Que dentro de su objeto social se encuentran, entre otros, la fabricación, diseño, compraventa, importación y exportación, reparación, mantenimiento e instalación de maquinaria, equipo, insumos, señalamientos y artículos para el tránsito de personas y vehículos.
- d) Que su representada se encuentra inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave de Registro Federal de Contribuyentes GAL180611S36, manifestando que cumple con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

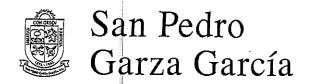
e) Que su representada mediante escrito de fecha 12-doce de marzo del año en curso, manifestó bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la Política de Integridad y acreditó ante la Dirección de Adquisiciones haber participado en el "Curso de Prevención de Corrupción a Proveedores", según constancia

Republicano Ayuntamiento

Los Aldama 403 Ntc., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509

P.



suscrita por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 232 fracciones XXIV y XXV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- f) Manifiesta bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y su propuesta cuenta con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.
- Que su representada cuenta con la capacidad técnica, equipo, materiales, personal, conocimientos y la experiencia necesaria para brindar el suministro y los servicios requeridos por "EL MUNICIPIO".
- h) Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en la calle Dolores del Rio, número 6549, de la Colonia Mirador de las Mitras, código postal 64348, en Monterey, Nuevo León.

III. DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE:

ÚNICO. Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, además de ser su deseo y libre voluntad celebrar el presente contrato, sujetándose al tenor de las siguientes:

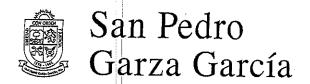
CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO: El objeto del presente contrato es el suministro, transporte e instalación de señalización de límites municipales en diversas ubicaciones de "EL MUNICIPIO", tal servicio comprende el suministro, instalación, de Señalamiento elevado "Bienvenidos San Pedro" y en lo sucesivo a éste se le denominará "EL SERVICIO", cuyas especificaciones técnicas y económicas se describen en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" y son la base para el presente contrato, éstas son enunciativas, más no limitativas ni obligatorias para consumo de éste durante la vigencia del contrato, y en los que se detallan además el tipo de trabajo y materiales a suministrar, requisitos físicos y mecánicos, características, capacidades, cantidades, detalles y montajes para su instalación.

P

Los Aldama 403 Ntc., Centro, SPGG, N.L

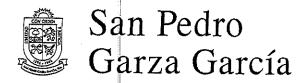
T. 818400 450



SEGUNDA. ALCANCES DE "EL SERVICIO": "EL PROVEEDOR" proporcionará "EL SERVICIO", como a continuación se detalla:

II.

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Se realizarán conforme a lo señalado en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas", que se agregan al presente contrato y que forman pada integrando del contrato.
	y que forman parte integrante del mismo.
	ALCANCES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS:
L	La maquinaria o equipo que se utilice para los trabajos requeridos, será el adecuado para obtener la calidad especificada en el proyecto, en cantidad suficiente.
:	T "EL DDOVEEDOD":
	"EL PROVEEDOR" incluirá en su propuesta técnica metodología precisa de colocación, equipamiento y herramientas que utilizarán para colocar los señalamientos.
[La maquinaria o equipo será mantenido en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que duren los trabajos y será operado por personal especializada.
	personal especializado y capacitado que cuente con la experiencia necesaria para realizar trabajos.
Ė	and and an including the default selligible and an expension of the selligible and ano
	supervisión por parte de "EL MUNICIPIO".
Ē	Si durante la aporogión ventilia esta esta esta esta esta esta esta est
:	unidad requirente, el equipo presenta deficiencias macénias a física de la
:	operación y no produce los resultados esperados, se suspenderá inmediatamente los trabajos en tanto que "EL PROVEEDOR" corrija las
:	deficiencias, to reemplace o sustituva al operador v/o maguinaria, on un
	plazo no mayor a 12 horas.
	El rocquerdo de le
	El resguardo de la maquinaria siempre estará a cargo y costo de "EL PROVEEDOR".
	El hororio de trabaja de
ان است	El horario de trabajo será nocturno, considerando un horario de 10 pm a 6
	am. Este solo podrá ser modificado por la Dirección General de Vía Pública.
\	
Кер	ublicano



Para los días domingos, festivos y/o de asueto, en caso de que el proyecto y/o programación lo requiera, se solicitará mediante aviso a "EL PROVEEDOR" con dos días de anticipación.
Durante los trabajos, se deberá presentar por parte de "EL PROVEEDOR", señalamientos de seguridad de obra (cerillos, cinta delimitadora, trafitambos), protección del personal y ciudadanos, esto corre a cuenta de "EL PROVEEDOR".
Cada uno de los vehículos o camiones de carga pesada a utilizar en el manejo del escombro deberá estar equipada con una lona, para cubrir el material a transportar. Dicha lona deberá estar en óptimas condiciones, cubrir el área total de la superficie expuesta y ser ajustada correctamente para evitar que en el traslado se desprenda.
El material producto de las demoliciones y cortes deberá ser llevado a depósitos autorizados por parte de "EL PROVEEDOR".
"EL PROVEEDOR" deberá de contar con un Profesional Responsable (adjuntar curriculum en propuesta técnica), para realizar los trabajos de supervisión.
"EL MUNICIPIO" podrá cambiar las áreas de intervención siempre y cuando no se alteren las cantidades enunciadas en las descripciones, esto previo aviso a "EL PROVEEDOR" con una semana de anticipación.

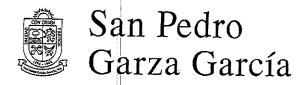
TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO: El presente contrato no genera obligación fija en materia presupuestal a cargo de "EL MUNICIPIO", ya que los servicios materia del mismo están sujetos a los requerimientos respectivos y en estos casos es cuando "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" por "EL SERVICIO" objeto del presente contrato, la cantidad total de \$2'085,004.27. (Dos millones ochenta y cinco mil cuatro pesos 27/100 M.N.) I.V.A. incluido, aceptando realizar pagos parciales por ubicación terminada. Lo anterior de conformidad con lo detallado en el Anexo 2 "Cotización", en cuanto a precios unitarios de cada tipo de unidad. Los precios son fijos y no se le reconocerá aumento alguno.

Best Maria Control

Los Aldama 403 Ntc., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 450

15



Los pagos se efectuarán a los 8-ocho días hábiles posteriores al ingreso del trámite de pago en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. La factura deberá contener soporte documental y fotográfico del suministro de los bienes, el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los servicios objeto del presente contrato, la cual deberá contener el Visto Bueno del Director General de Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

CUARTA. IMPUESTOS Y DERECHOS: Los impuestos y derechos que procedan con motivo del presente contrato serán pagados por "EL PROVEEDOR". "EL MUNICIPIO" solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA. VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN: "LAS PARTES" aceptan que "EL MUNICIPIO", por conducto del Director General de Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente o bien de la persona o personas designadas por él, lleven a cabo la inspección o supervisión de la prestación adecuada de "EL SERVICIO", por parte de "EL PROVEEDOR", para que cumpla con la calidad, cualidades, plazos y cantidades establecidas en el presente Contrato.

El Director General de Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente es el responsable de verificar el exacto cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato hasta su conclusión. En caso de que en el proceso de supervisión se observe algún incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" deberá el Director General de Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente comunicarlo a la Dirección de Adquisiciones para que se proceda conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEXTA. VIGENCIA: El presente contrato concluirá su vigencia el día 15-quince de agosto del año 2024-dos mil veinticuatro, habiendo iniciado el día 20-veinte de marzo del año 2024-dos mil veinticuatro.

T 01

Aldama 403 Ntc., Centro,



SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de "EL MUNICIPIO".
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente Contrato.
- C) Que la garantía de cumplimiento estará vigente por un mínimo de 6-seis meses después de que los bienes y/o servicios materia del presente contrato hayan sido recibidos en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado según lo establecido por el artículo 259, fracc. I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León.

OCTAVA. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato cuando "EL PROVEEDOR":

a) No cumpla con el suministro y/o servicios objeto de este Contrato, así como las bases que lo motivaron.

Republicano
Ayuntamiento
Asuntos Juriajeos

os Aldama 403 Nic., Centro, SPGG, N.I.

T. 818400 4509





- b) No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el Contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

NOVENA. CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para cancelar la fianza será requisito indispensable la voluntad expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO", misma que se manifiesta únicamente cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones señaladas en el presente contrato.

DÉCIMA. RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vinculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "EL PROVEEDOR" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aun en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de "LAS PARTES".

En ningún caso podrá considerarse a la otra Parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la Parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de responsabilidades a la otra Parte y se obliga a liberarla de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

Q.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de "EL MUNICIPIO" por parte de sus empleados, así como pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con

Republicano
Ayantamiento
Asuntos Juriejkos

Los Aldama 403 Ntc., Contro, SPGG, N.I.,

T. 818400 4509



motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA PRIMERA. EQUIPO Y PERSONAL: El equipo y personal que se requiere para cumplir con el objeto de este contrato serán proporcionados por "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: "EL PROVEEDOR" se obliga a responder, de los defectos, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad derivada del suministro y aplicación del servicio; de la misma manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD: "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar el suministro de "EL SERVICIO" a "EL MUNICIPIO" infrinja disposiciones referentes a regulaciones. permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier índole.

DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL: "EL MUNICIPIO" aplicará una pena convencional a "EL PROVEEDOR" por el retraso en la entrega de los servicios descritos consistentes en una pena convencional correspondiente a \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por cada día natural de demora que será deducida de las facturas pendientes por pagar a "EL PROVEEDOR" independientemente de que "EL MUNICIPIO" opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada. En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que se hace referencia en líneas anteriores, toda vez que se deberá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

2

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO: La Dirección de Adquisiciones rescindirá administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el

Republicano Ayuntamiento Asuntos Juridicos

Los Aldama 403 Ntc., Centro, SPGG, N.L

T. 818400 4500

19



Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA: La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSMISIÓN DE DERECHOS: Los derechos y obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" no podrán ser cedidos, vendidos o transmitidos a terceros en ninguna forma y bajo ninguna circunstancia.

DÉCIMA OCTAVA. OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS: "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento. Es decir, para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las Bases y Actas correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial que dio origen al presente contrato.

DÉCIMA NOVENA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS: "LAS PARTES" convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA. COMPETENCIA. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a los tribunales competentes del Estado de Nuevo León, para conocer de cualquier juicio o reclamación derivada del mismo, renunciando a cualquier competencia o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE

Los Aldama 403 Nic., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509

0



Republicano



SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, LESIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, NI CUALQUIER VICIO DE LA VOLUNTAD QUE LO PUDIERAN INVALIDAR Y EN CONSECUENCIA LO FIRMAN POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 15-QUINCE DE ABRIL DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

"EL MUNICIPIO"

LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPALY EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

ING. JESÚS RAMÓN UZCÁTE UI MIRANDA

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPALY EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

"EL PROVEEDOR", GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.

C. SERGIÓ ARREOLA ALMANZA ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

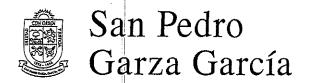
Las presentes firmas forman parte del Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo Leóp y la persona moral denominada GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.

DGAJ BJC REVISÓ AOB

REVISÓ AOB EDABORÓ MARF

Republicano Los Aldama 403 Nie. Contro. SPGG

T. 818400 4509



ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE

DEL CONTRATO

SA/DGAJ/CTODPRIV- SUMINISTRO /731/ADMÓN.-21-24

QUE OBRAN A 23 FOJAS

LOS CUALES FUERON REVISADOS POR ESTA DIRECCIÓN

GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



FECHA: 26 de Enero 2023

NO. DE SOLICITUD DE CONTRATO: SC-021

SOLICITUD DE CONTRATO PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES

OBJETO: Contar con el servicio de el adecuado suministro y colocación de la señalización de límites municipales y señalamiento elevado informativo establecidas en diversas ubicaciones del municipio.

SOLICITANTE RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES: Dirección General de Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

FORMA DE PAGOS: Pagos parciales por estimación y proyecto terminado.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Del 01 de marzo al 15 de Agosto del 2024

I. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO ELEVADO TIPO		
C1 41 (=	PARTIDA 1: Señalamiento elevado- Bienvenidos San Pedro	PUENTE	
CLAVE	DESCRIPCIÓN		
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELECTO	UNIDAD	CANTIDAD
2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 11 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 350 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL EL DAGO.	PZA	1
3	ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 13 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL: 16 EN ACABADO FONDO REFLEIANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARIETA DESTELLADORA, CABLE CAL: 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN	PZA	1
4	PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEIANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARIETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.	PZA	2
	ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 15 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.	PZA	1

Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente. San Pedro Garza García, N. L., México C. P. 66200 Padre Mier Nº 109 Esq. Vasconcelos



GOBIERNO MUNICIPAL

	KNO MUNICIPAL		
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO		
.	ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 16 M CON PREPARACIÓN		•
	PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO		
	FONDO REFLEIANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE	PZA	1
	SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE		
	CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.		
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO		
	ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 20 M CON PREPARACIÓN		
	PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO	İ	
	FONDO REFLEIANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E INTENSIDADE EN ACABADO	PZA	1
	FONDO REFLEIANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE	, 5	1
	SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARIETA DESTELLADORA, CABLE		
	CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.		
	PARTIDA 2: Señalamiento elevado- Informativos		
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-13 (BANDERA	,	
	CONTROL TO BRAZU FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESTANTAR SECURIOR DE LA CABADO ESTANTAR SECURIOR DE LA CABADO ESTANTAR DE LA CABADO		
	I SOUTH TO ELECTION, CON I TABLERIT DE RIOS YO SO MATO EXPONENTA ELL SULLIVIA DE LA CARACTERIA DE LA CARACTE		
	I THE TO COM MCADADO REPLEIANTE GRADO MIN ATTA INTERMINE MANAGEMENT		
	I TO THE OWN CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE		
1	ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO f'C= 200 kg/cm2, RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA,		
		PZA	1
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TRO SID AS ASTRONO		
	I THE STATE OF A DIVINO PARTICION FOR ACTION FOR A DATE OF THE STATE O		
İ	TO TO THE COLONY COIN T TABLESO DE SINS X DO MATE EXPRICADO EN CAROLESTA DE LA		
	THE TO CONTACTOR REPERTANTS GRADO MITO ATTA INTERIOR AS ASSESSED.		
	TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE		2
2	ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO f'C= 200 kg/cm2, RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIDO NECESARIO.		2
	MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	PZA	
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATICA	L	
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-13 (BANDERA SENCILIA) POSTE Y 1 BRAZO EARRICADOS TIVA COMO DE DESTINO TIPO SID-13 (BANDERA		
	SENCILLA) POSTE Y 1 BRAZO FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO		
	COLOR A ELECCIÓN, CON 1 TABLERO DE 3.05 X 2.50 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA		
	CAL 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE:		
3	TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE		
	ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO f'c= 200 kg/cm2, RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	PZA	1
	The second of th		
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-13 (BANDERA		
	THE THE TOTAL OF THE PROPERTY		
	THE THE POWER OF THE PROPERTY		
	THE ACTION ACADADO REFLEIANTE GRADO MITO ATTA INTENTATA A ANTICOLOGIA		
4	The many control of the control of t		
	TO E OF OWNING INC. CONCRETO TO TO DE PECONIONO DE PECONI	PZA	3
			-
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-13 (BANDERA		
	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O		
	A TO TO THE COLOR OF THE PROPERTY OF A LICENSE AND A LICEN		
	3.55 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO		
_	TELL TO THE PROPERTY OF THE PR		
5	THE TOTAL DESCRIPTION OF THE ACED OF A PERSON OF THE PROPERTY	PZA	-
ļ	TO STATE OF EDCUMBRO DE LA ORRA MANO DE ODDA LIERDANNESSE EL EL EL	FLA	7
	and the second s		
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-13 (BANDERA		
	SENCICLAL POSTE Y I BRAZO FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORPOSIVO		
	COLOR A ELECCIÓN, CON 1 TABLERO DE 3.05 X		•
1 1	4.05 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO		/
	THE STATE OF ACADADO REFLEXANTE GRADO		\sim
	MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA		/ EV



GOBIERNO MUNICIPAL

6	HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO PC= 200	PZA	1
	kg/cm2, RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y FOLIPO		-
	NECESARIO.		
	SLIMINISTRO V COLOCACIÓN DE CENAL INFORMA		_
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-13 (BANDERA		
	SENCILLA) POSTE Y 1 BRAZO FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON 1 TABLERO DE 3.05 X		
	4 50 MTS EARBICADO FILL (1904)		
	4.50 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO	-	
7	WOLATIA INTENSIDAD (DIAMANTE), INCLUYE TRANSPORTACIÓN MANUORRAS CON TRANS		
,	TADIOGOGO ENCAVACION, CIMISRA, ANCI AS DE ACEDO DE 17 DE DIÁNSETO O CONTRA DE LA CONTRA DE DIÁNSETO O CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA	PZA	1
	kg/cm2, RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.		
	1.440.		
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-14 (BANDERA DOBLE)		
	T THE COLOR & IMPLEMOS DE SINS X RATE ENDOIGNED FOR INCOME.		
	I TO THE TOPOLOGY INTERPRETED TO THE RATIO AT THE TOPOLOGY AT		
8			
٥	The state of the s	PZA	~
		1.54	2
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INEORMATIVA DE DECENHA		
	THE THE TOTAL TOTAL CAUCALOUS EN ALEKI I TIN ACARADO ECMANTE AND COMPANY TO		
	1 TO THE PROPERTY OF TABLETON DE 4.05 X 3.05 MITC EARDICADO EN 1 (1 MICE)		
	THE STATE OF THE CONTRACT OF THE PROPERTY OF T		
0			
9	The second of th	074	_
	1	PZA	3
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DECENO TIPO DE LA COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DECENO TIPO DE LA COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DECENO TIPO DE LA COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DECENO TIPO DE LA COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DECENO TIPO DE LA COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DECENO TIPO DE LA COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DECENO TIPO DE LA COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DECENO TIPO DE LA COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DECENO TIPO DE LA COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DECENO TIPO DE LA COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DECENO TIPO DE LA COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DECENO TIPO DE LA COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DECENO TIPO DE LA COLOCACIÓN DE LA C		
	1 TO THE TOTAL TO THE HOUSE HELDS A 4 SID MILE TARROTOANS HELD IN A 1 TO THE TOTAL TO THE TARROTOR AND THE TARROTOANS HELD IN A 1 TO THE TARROTOANS HELD IN		
	TO THE PROPERTY OF THE PROPERT		
10			
10	TO DE DIGITION, CONCRETO TOS 700 Mg/cm2 DETIDO DE ESCOLARDO DE	D7.	
		PZA	1
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DECENIO		
	THE THE TOTAL OF THE PROPERTY		;
	4 TABLEROS DE 3.05 X 2.00 MTS, FABRICADO EN LÁNGINA CALVANITADA		
11	I TO THE SERVICE OF STRUCKS IN THE SERVICE OF THE S		
-		PZA	1
		_,	+
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DECENIO		
	POSTE Y 1 TRAVESAÑO DE HASTA MTS. DE LONGITUD FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN CON		
	ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON		
	3 TABLEROS DE 3.05 X 2.00 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16 CON ACABADO		
4.5			
12	THE TOTAL PROPERTY OF THE PROP		
		PZA	2
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-15 (TIPO PUENTE)		
	TOUTE T TOUTESAIND DE HASTA MTS. DE LONGITUD FARRICADOS EN ACERO CON ACABADO		
1	S ENVICE AN INCORROSIVO COLOR A ELECCION, CON		
/	4 TABLEROS DE 3.05 X 3.55 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 15 CON ACABADO	Ì	/
	REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN,		_ /
	1 MOLOTE TOTACION,		'n

Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente. San Pedro Garza García, N. L., México C. P. 66200 Padre Mier Nº 109 Esq. Vasconcelos



GOBIERNO MUNICIPAL

	RNO WOMCIPAL		
13	MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO fc= 200 kg/cm2, RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	PZA	
			_
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-15 (TIPO PUENTE)		-
	POSTE Y 1 TRAVESANO DE HASTA MTS. DE LONGITUD FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON		
	2 TABLEROS DE 3.55 X 4.05 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN,		
14	I MANIOBRAS CON GRUA HIDRAULICA, EXCAVACION, CIMBRA ANCIAS DE ACEDO DE 1º DE	PZA	2
	DIÁMETRO, CONCRETO fc= 200 kg/cm2, RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-15 (TIPO PUENTE)		
	POSTE Y 1 TRAVESAÑO DE HASTA_MTS. DE LONGITUD FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON		
	4 TABLEROS DE 3.55 X 4.05 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN,		
15	INDIVIDURAD CON GRUA HIDRAULICA FYCAVACIONI CIMPDA ANGLAS DE ACEDO DE AL		·
Ì	HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SIL CORRECTA ELECTRICANIA.	PZA	2
	SUMMISTRO Y COLOCACION DE SENAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SIDAR ATRA		
	POSTE Y 1 TRAVESAÑO DE HASTA MTS. DE LONGITUD FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON		A manage of the state of the st
	3 TABLEROS DE 3.55 X 4.05 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CALLAC CON ACADADA		
16	REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE		,
10	I THE THE TOUR CONCRETO I CE ZOU KE/CITIZ, KETTRO DE ESCOMBRO DE LA CORRA MANTO DE CALCORDA MANTO DE C	PZA	1
·	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO A TANADA DE DESTINO.		
•	THIS TABLETADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16 CON ACABABO BETTE ASSESSADA DE LA CALLADA	,	
	HIDRÁULICA, RETIRO DE TABLERO EXISTENTE EN SITIO MONTAUS DE MINIORAS CON GRÚA		
17	I MACION I ENINEGA DEL ABLERO RETIRADO EN EL MICAR INICIARDO DOS	PZA.	,
	CORRECTA EJECUCIÓN.	, 27.	3
····	RETIRO DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO SID-15 (TIPO PUENTE). INCLUYE: RETIRO DE		
	DE ESTRUCTURA Y TABLEROS RETIRADOS EN EL LUGAR INDICADO DOS CONTREGA		
18	TO SOLUTION DE DADES DE CHYLENTALION EXISTENTES A NIVEL DE SANGUET. ELECTRICALION EN LA COMPANION DE SANGUET.	PZA	_
·	CORRECTA EJECUCIÓN.	FZA	2
	RETIRO DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO SID-13 (TIPO BANDERA SENCILLA). INCLUYE: RETIRO		
	DE ESTRUCTURA Y TABLERO RETIRADOS EN EL LUGAR INDICADO DOS TACOS EN EL LUGAR INDICADO.		
19	I THE DESCRIPTION ALIUN EXISTENCE A MINUTE DE DAMOUTE.		
	LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	7









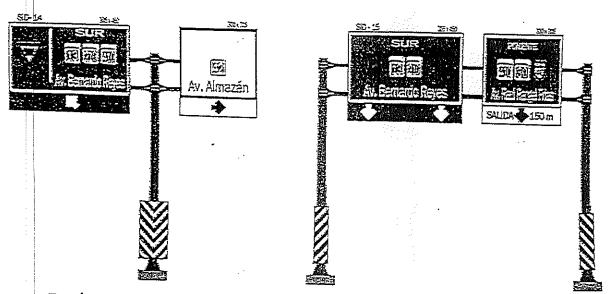
Alcances de los servicios solicitados

- Las cantidades mencionadas son enunciativas más no limitativas, y se adecuarán a los requerimientos propios de la dinámica de trabajo.
- Las imágenes son de referencia y estas son enunciativas más no limitativas.
- La maquinaria o equipo que se utilice para los trabajos requeridos, será el adecuado para obtener la calidad especificada en el proyecto, en cantidad suficiente.
- El licitante deberá incluir en su propuesta técnica metodología precisa de colocación, equipamiento y herramientas que utilizarán para colocar los señalamientos.
- La maquinaria o equipo será mantenido en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que duren los trabajos y será operado por personal especializado y capacitado que cuente con la experiencia necesaria para realizar trabajos.
- Se deberán de entregar reporte de avances semanal a la persona encargada de la supervisión por parte del Municipio de San Pedro Garza García.
- Si durante la operación y utilización de la maquinaria o equipo, a juicio de la unidad requirente, el equipo presenta deficiencias mecánicas, físicas o de operación y no produce los resultados esperados, se suspenderá inmediatamente los trabajos en tanto que el proveedor corrija las deficiencias, lo reemplace o sustituya al operador y/o maquinaria, en un plazo no mayor a 12 horas.
- El resguardo de la maquinaria siempre estará a cargo del proveedor.
- El horario de trabajo será noctumo, considerando un horario de 10 pm a 6 am. Este solo podrá ser modificado por la
- Para los días domingos, festivos y/o de asueto, en caso de que el proyecto y/o programación lo requiera, se solicitará mediante aviso al proveedor con dos días de anticipación.
- El contrato tendrá fecha de inicio del siguiente día 01 de Marzo y terminación el 15 de Agosto del 2024.
- Durante los trabajos, se deberá presentar por parte del proveedor, señalamientos de seguridad de obra (cerillos, cinta delimitadora, trafitambos), protección del personal y ciudadanos, esto corre a cuenta de la empresa contratista.
- Cada uno de los vehículos o camiones de carga pesada a utilizar en el manejo del escombro deberá estar equipada con una lona, para cubrir el material a transpórtar. Dicha lona deberá estar en óptimas condiciones, cubrir el área total de la superficie expuesta y ser ajustada correctamente para evitar que en el traslado se desprenda.
- El material producto de las demoliciones y cortes deberá ser llevado a depósitos autorizados por parte del proveedor.
- El contratista deberá de contar con un Profesional Responsable (adjuntar curriculum en propuesta técnica), para realizar
- El municipio podrá cambiar las áreas de intervención siempre y cuando no se alteren las cantidades enunciadas en las descripciones, esto previo aviso al proveedor con una semana de anticipación.
- Diseño ilustrativo adjunto en el anexo 1.





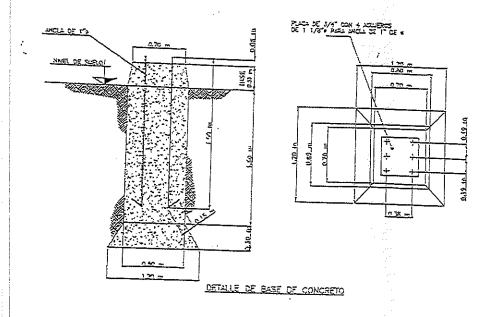
Especificaciones de señalamientos elevados



EL SENALAMIENTO VERTICAL ELEVADO DEBERA DE FABRICARSE CONFORME AL MANUAL DE SENALETICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SERÁ FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 DE PRIMERA CALIDAD, TRATADA QUÍMICAMENTE PARA LA APLICACIÓN DE LOS ACABADOS MEDIANTE SISTEMAS AUTOMÁTICOS Y CÁMARAS DE LAVADO (NO MANUAL). PARA LO ANTERIOR DEBERÁ DE COMPROBAR POR SEPARADO SU PROCESO Y EQUIPO CON QUE CUENTA PARA ESTE

LOS TABLEROS DE LAS SEÑALES DEBERÁN SER FABRICADOS EN FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD PRISMÁTICO COLOR VEDE Y LETRA RECORTADA GRADO DIAMANTE COLOR BLANCO CUANDO SEA DE DESTINO Y CUANDO SEA DECISIVO DEBERÁ DE FABRICARSE EN ACABADO FONDO GRADO DIAMANTE BLANCO Y LETRAS RECORTADAS EN SCOTCH CAL NEGRO, LOS CUALES DEBERÁN SER APLICADOS POR MEDIOS MECÂNICOS (NO MANUAL) MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE APLICADORA CON RODILLOS ASRA 1000 O EQUIVALENTE, NO DEBIENDO PRESENTAR BURBUJAS DE AIRE.









GENERALIDADES

- Se requiere visita a las áreas de intervención, antes de generar la propuesta económica
- Forma de pago: Pagos parciales por ubicación terminada.

ANEXO 1

1.1 Av. Morones Prieto Ote Estructura de 15 metros



llustración de referencia 1.1





1.2 Blvd. Gustavo Diaz Ordaz Estructura de 14 metros

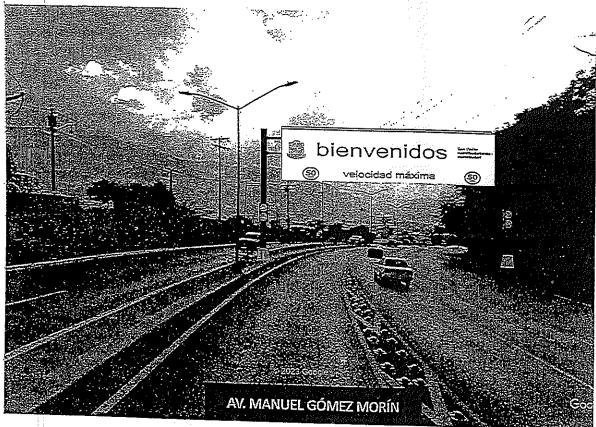


llustración de referencia 1.2





1.3 Av. Gomez Morin Estructura de 20 metros

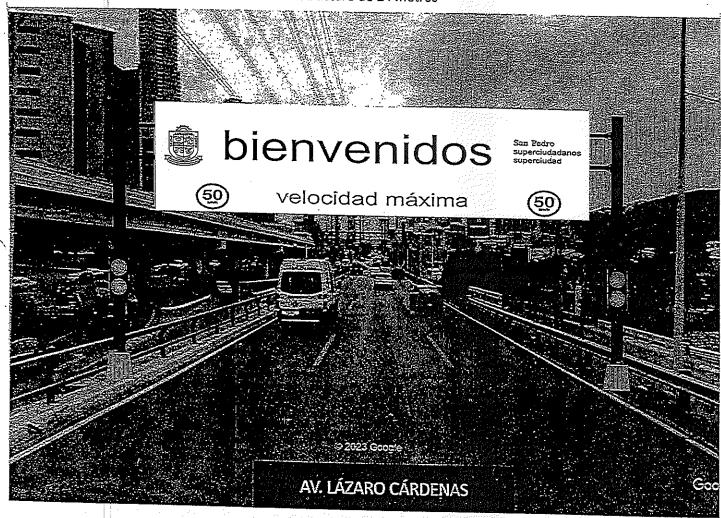


llustración de referencia 1.3





1.4 Av. Lazaro Cardenas Estructura de 14 metros



llustración de referencia 1.4







1.5 Av. Manuel J. Clouthier Estructura de 10 metros



Ilustración de referencia 1.5







1.6 Calzada San Pedro Estructura de 16 metros



Ilustración de referencia 1.6







1.7 Alfonso Reyes-UDEM Estructura de 13 metros



Ilustración de referencia 1.7

NOTA: Las imágenes pueden variar y se proporcionará el diseño final al que resulte favorecido en esta licitación.

TAMENTE -

ING. MIGUEL GUTIERREZ VIDALES DIRECTOR GENERAL DE VÍA PÚBLICA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE



SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. A 12 DE MARZO DE 2024

Municipio de San Pedro Garza García N.L. Atención.- Ing. Carlos Romanos Salazar Director de Adquisiciones Presente.-

Me refiero al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Nº SA-DA-CL-10/2024, "Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio", en la que mi representada, la empresa GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifiesto que la Propuesta Técnica, cumple integramente con la descripción y especificaciones que se precisan en cada uno de los productos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Dirección de Adquisiciones San Pedro Garza Garcia, N.L.

ATENTAMENTE

Lic. Sergio Arreola Almanza

Representante Legal

AM ...



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-10/2024
"Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites
municipales y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del
municipio"

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

PARTIDA 1: Señalamiento elevado- Bienvenidos San Pedro

OBJETO: Contar con el servicio de el adecuado suministro y colocación de informativo establecidos en diversas ubicaciones del municipio.

SOLICITANTE RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES: Dirección General de Vía Publica de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

FORMA DE PAGOS: Pagos parciales por estimación.

I. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

Dirección de Adquisiciones

San Pedro Garza García, N.L.

MH

SEMAFOROS.



	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO ELEVADO TIPO PI	UENTE	
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	Partida 1	···	
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADASID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORDCON UN CLARO DE 11 M CON PREPARACIÓN PARA 3TABLEROS DE 305 X 350 CMS FABRICADO EN LAMINAGALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDOREFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD EIMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE:	PZA	1
	2 SECCIONES DESEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED ENCOLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LONECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN		
2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADASID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORDCON UN CLARO DE 13 M CON PREPARACIÓN PARA 3TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEIANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN	PZA	1
3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADASID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORDCON UN CLARO DE 14 M CON PREPARACIÓN PARA STABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINAGALVANIZADA CAL 16 EN ACABADO FONDOREFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD EIMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DESEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED ENCOLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LONECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.	PZA	2
4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 15 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.	PZA	1
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 16 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN; MANIOBRAS Y TODO LONECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.	PZA	1
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADASID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORDON UN CLARO DE 20 M CON PREPARACIÓN PARA STABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINAGALVANIZADA CAL 16 EN ACABADO FONDOREFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD EIMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DESEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED ÉNCOLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LONECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.	PZA	1



My



Alcances de los servicios solicitados

- Las cantidades mencionadas son enunciativas más no limitativas, y se adecuarán a los requerimientos propios de la dinámica de trabajo.
- Las imágenes son de referencia y estas son enunciativas más no limitativas.
- La maquinaria o equipo que se utilice para los trabajos requeridos, será el adecuado para obtener la calidad especificada en el proyecto, en cantidad suficiente.
- El licitante deberá incluir en su propuesta técnica metodología precisa de colocación, equipamiento y herramientas que utilizarán para colocar los señalamientos.
- La maquinaria o equipo será mantenido en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que duren los trabajos y será operado por personal especializado y capacitado que cuente con la experiencia necesaria para realizar trabajos.
- Se deberán de entregar reporte de avances semanal a la persona encargada de la supervisión por parte del Municipio de San Pedro Garza García.
- Si durante la operación y utilización de la maquinaria o equipo, a juicio de la unidad requirente, el equipo presenta deficiencias mecánicas, físicas o de operación y no produce los resultados esperados, se suspenderá inmediatamente los trabajos en tanto que el proveedor corrija las deficiencias, lo reemplace o sustituya al operador y/o maquinaria, en un plazo no mayor a 12 horas.
- El resguardo de la maquinaria siempre estará a cargo del proveedor.
- El horario de trabajo será noctumo, considerando un horario de 10 pm a 6 am. Este solo podrá ser modificado por la Dirección General de Vía Pública.
- Para los días domingos, festivos y/o de asueto, en caso de que el proyecto y/o programación lo requiera, se solicitará mediante aviso al proveedor con dos días de anticipación.
- El contrato tendrá fecha de inicio del siguiente día 20 de marzo y terminación el 30 de julio del 2024.
- Durante los trabajos, se deberá presentar por parte del proveedor, señalamientos de seguridad de obra (cerillos, cinta delimitadora, trafitambos), protección del personal y ciudadanos, esto corre a cuenta de la empresa contratista.
- Cada uno de los vehículos o camiones de carga pesada a utilizar en el manejo del escombro deberá estar equipada con una lona, para cubrir el material a transportar. Dicha lona deberá estar en óptimas condiciones, cubrir el área total de la superficie expuesta y ser ajustada correctamente para evitar que en el traslado se desprenda.
- El material producto de las demoliciones y cortes deberá ser llevado a depósitos autorizados por parte del proveedor.
- El contratista deberá de contar con un Profesional Responsable (adjuntar curriculum en propuesta técnica), para realizar los trabajos de supervisión.
- El municipio podrá cambiar las áreas de intervención siempre y cuando no se alteren las cantidades enunciadas en las descripciones, esto previo aviso al proveedor con una semana de anticipación.
- Diseño ilustrativo adjunto en el anexo 1.



All I





ANEXO 1 1.1 Av. Morones Prieto Ote Estructura de 15 metros



Ilustración de referencia 1.1

1.2 Blvd. Gustavo Díaz Ordaz Estructura de 14 metros



Hustración de referencia 1.2









1.3 Av. Gómez Morín Estructura de 20 metros



Ilustración de referencia 1.3

1.4 Av. Lázaro Cárdenas Estructura de 14 metros



Ilustración de referencia 1.4

1.5 Av. Manuel J. Clouthier





Estructura de 10 metros



Ilustración de referencia 1.5



Ilustración de referencia 1.6

1.7 Alfonso Reyes-UDEM Estructura de 13 metros







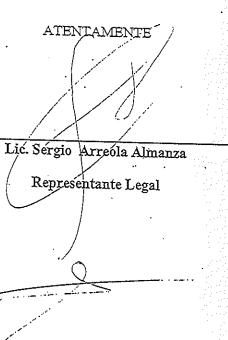


Ilustración de referencia 1.7

NOTA: Las imágenes pueden variar y se proporcionará el diseño final al que resulte favorecido en esta licitación.

GENERALIDADES

• Se requiere visita a las áreas de intervención, antes de generar la propuesta económica Forma de pago: Pagos parciales por ubicación terminada.







METODOLOGIA DE INSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA A USAR

PARTIDA 1: Señalamiento elevado- Bienvenidos San Pedro

Para empezar, se hará un recorrido de obra con la supervisión encargada a fin de definir las localizaciones en dónde se podrá iniciar con la instalación del señalamiento elevado SID-15. Así mismo se utilizará el diseño brindado por la dependencia para la impresión de las señales. Una vez definidas las señales con las que se iniciará, se realizará el armado y construcción en sitio de las bases de concreto, para lo cual se nivelará adecuadamente la superficie para que la señal al ser instalada de una altura libre de 5.50m desde el arroyo vial a la altura del margen de los tableros.

Después de haberse colado las bases se dejará un margen de tiempo de 3-5 días para que el concreto alcance la resistencia óptima, una vez pasado ese tiempo se procederá con el montaje de los postes verticales utilizando una grúa con pluma. Una vez colocados los postes verticales, se procederá con la colocación de los postes travesaños junto con los tableros.

Los semáforos preventivos se colocarán una vez que haya sido montada y nivelada la señal, cada semáforo contara con una tarjeta de destello que le permitirá realizar la función de destello Estos semáforos se conectarán a la red secundaria de CFE.

Para el proyecto de la presente licitación se tiene contemplado utilizar el siguiente equipo y herramienta:

- Camioneta Pick Up. Estará equipada con dispositivos de seguridad vial (torreta, banderolas, reflejantes adheridos al vehículo) y se utilizará para el transporte del personal.
- Camioneta de redilas de 3 toneladas. Contará con una torreta y reflejantes adheridos al vehículo y se utilizará para el transporte del material.
- Grúa montada en camión. Se utilizará para la instalación y nivelación de las estructuras SID-13, SID-14 Y SID 15. Estas estructuras se colocarán sobre las bases de concreto correspondientes una vez que hayan alcanzado una resistencia óptima.
- Rompedora de pavimento. Este equipo se utilizará para romper la superficie del pavimento, ya sea concreto o asfalto, facilitando el proceso de excavación para la construcción de las bases de concreto para las estructuras SID-13, SID-14 Y SID-15.
- Revolvedora de concreto. Este equipo se utilizará para la fabricación de las bases de concreto sobre las que se instalaran las estructuras de señalamiento elevado.

Herramienta menor: Picos, palas, barretas, tarraja de roscar, arnés de seguridad, multímetro, taladro eléctrico, pinzas.

Lic. Sergio Arreola Almanza

Representante Legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Secretaria de Administración Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-10/2024
"Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales
y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio"

Anexo 2. Cotización



LAVE	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO ELEV DESCRIPCIÓN	ADO TIPO PE			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	PARTIDA 1: Señalamiento elevado- Bienvenidos	San Pedro		Latin	<u> </u>
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADASID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORDCON UN CLARO DE 11 M CON PREPARACIÓN PARA STABLEROS DE 305 X 350 CMS FABRICADO EN LAMINAGALVANIZADA CAL 16 EN ACABADO FONDOREFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD EIMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DESEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED ENCOLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LONCCESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN	PZA	1	\$233,519.37	\$233,519.5
ž	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADASID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORDCON UN CLARO DE 13 M CDN PREPARACIÓN PARA STABLEROS DE 30S X 356 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEIANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DISITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARIETA DESTELLADORA, CABILE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓCTIMA INSTALACIÓN.	PZA	1	\$258,244.05	\$258,244.0
3	SÚMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL BLEVADASID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORDCON UN CLARO DE 14 M CON PREPARACIÓN PARA STABLEROS DE 305 X 365 CMS FABRICADO EN LAMINAGALVANIZADA CAL. 15 EN ACABADO FONDORE LLIANTE GRADO ALTA INTENSIDAD EMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DESEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED ENCOLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LONECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.	PZA	2	\$259,038.07	\$518,076.1
4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 15 M. CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 356 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEIANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARIETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIGBRAS YTODO LO NECESBRIO PARA SU CORMA DESTALACIÓN.	PZA	1	\$260,087.58	\$250,087.5
5	SUMINIS RO Y COLOCACION DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 16 MI CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 356 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16 EN ACABADO FONDO REFLEIANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARIETA DESTELLADORA, CABLE CAL 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LONECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN	PZA	1	\$261,903.59	\$261,903.5
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADASID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORDCON UN CLARO DE 20 M. CON PREPARACIÓN PARA STABLEROS DE 305 X 365 CMS FABRICADO EN M. CON PREPARACIÓN PARA STABLEROS DE 305 X 365 CMS FABRICADO EN LAMINAGALVANIZADA CAL. 15 EN ACABADO FONDORER JELIANTE GRADO ALTA INTENSIDAD EMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYEL 2 SECCIONES DESEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED ENCOLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LONECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.	PZA	1 (1)	\$265,586.74	\$265,586.7
			1 - 4 - 4	Precio	\$1,797,417.
			a assets Santa	LVA	\$287,586.

TENTANGNITE

LIC. SERGIO ARREOLA ALMANZA REPRESENTANTE LEGAL MA

SEMA FOROS.

Total con I.V.A.

\$2,085,004.27

Q